



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE

**ACTA**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
Sesión extraordinaria

**Día 11 de febrero de 2022.**

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día once de febrero de dos mil veintidós, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D. Juan Morales Mosquera, D<sup>a</sup>. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Hortelano Cuenca, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D. José Luis Martínez Ruiz, D. Manuel Ángel Romera Félix, D<sup>a</sup>.

María Noelia Rodríguez Valera, D. Rafael Cañete Carpintero, D<sup>a</sup>. Lucía Alcántara Ortiz y D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz Rodríguez, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>. M.D. Alejandra Segura Martínez y el Sr. Interventor de Fondos, D. José María Sánchez Montero.

No asiste y excusa D. Manuel Villén Torres.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- EXPTE. N° 9166/21-G (EXPTE. N° 76/2021-I).- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 7 de febrero de 2022, respecto de los acuerdos contenidos en la Propuesta-Memoria de Presidencia que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a su lectura D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, explicando los conceptos generales del documento:

1 de 7

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022  
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 4.917.422,27 € tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria explicativa de las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.632.360,60	53,53	2.467.235,50	53,08
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.675.474,28	34,07	1.614.714,04	34,74
III	Gastos financieros	18.000,00	0,37	20.000,00	0,43
IV	Transferencias corrientes	350.800,00	7,13	321.380,00	6,91
VI	Inversiones reales	225.787,39	4,59	199.937,14	4,30
VII	Transferencias de capital	15.000,00	0,31	25.000,00	0,54
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.917.422,27</b>	<b>100,00</b>	<b>4.648.266,68</b>	<b>100,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018		Presupuesto 2017	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	2.171.000,00	44,15	2.148.700,00	46,23
II	Impuestos indirectos	50.000,00	1,02	30.000,00	0,64

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

III	Tasas y otros ingresos	351.200,00	7,14	342.700,00	7,37
IV	Transferencias corrientes	2.334.772,27	47,48	2.115.816,68	45,52
V	Ingresos patrimoniales	10.450,00	0,21	11.050,00	0,24
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.917.422,27</b>	<b>100,00</b>	<b>4.648.266,68</b>	<b>100,00</b>

### **CAPÍTULO I. Gastos de personal:**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.632.360,60 €.

Al objeto de dar cobertura a la subida prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se habilita crédito por un importe equivalente al 2,00 % de las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento, así como para el incremento de trienios, y la finalización de aplicación de la valoración de la RPT aprobada por el Pleno de la Corporación.

Se incluyen las aportaciones municipales a contratos de trabajo temporal subvencionados por otras Administraciones, así como los gastos sociales previstos en Convenio.

### **CAPÍTULO II. Gastos corrientes en bienes y servicios.**

Asciende este Capítulo a 1.675.474,28 euros, lo que supone un incremento del 3,76 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2021, con el objeto de adecuar los créditos consignados con los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales. Se dota crédito para los contratos de mantenimiento de zonas verdes municipales, limpieza de instalaciones deportivas,

Código seguro de verificación (CSV):



**B1B3 9454 39A4 A434 D270**

B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

de centros de enseñanza, limpieza viaria y del Centro de Salud, así como para el arrendamiento de distintos vehículos municipales, maquinaria, del nuevo césped artificial del campo de fútbol municipal y motocicletas para la Policía Local.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO III.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de comisiones por la nueva política de cobro de las entidades bancarias por lo depósitos constituidos en ellas.

**CAPÍTULO IV.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, incluyendo la cuantía de las subvenciones nominativas para Asociaciones en el ámbito cultural, deportivo y de acción social, así como un incremento de la aportación a la Fundación "Hospital San Juan de Dios de Bujalance".

**CAPÍTULO VI.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto **inversiones reales** financiadas con recursos propios. Se recogen las actuaciones reseñadas en el Anexo de Inversiones, destacando:

- Aportación municipal a Obras Pfea.
- Aportaciones municipales a proyectos de inversión subvencionados (Punto de recarga de vehículos eléctricos, Recuperación del aljibe del Castillo...).
- Obras del Pozo Ancho en Morente.
- Recuperación de la Fuente del Chorro.
- Reposición de Mobiliario infantil en Parques.
- Inversiones en la Escuela de Música...

**CAPÍTULO VII.** En relación con las **transferencias de capital** comprende la aportación a Planes de Inversiones provinciales.

#### DE LOS INGRESOS

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

**CAPÍTULO I.** Los **impuestos directos** recogen el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 2.171.000,00 €, lo que supone un incremento del 1,04 % respecto al 2021.

**CAPÍTULO II.** Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 50.000,00 €.

**CAPÍTULO III.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

**CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes**, se prevé un incremento del 10,35 % respecto al ejercicio anterior. Se incluyen la PIE (Participación en Ingresos del Estado), la PATRICA (Participación en tributos de la CCAA) y el Convenio con el SAS para el mantenimiento del Centro de Salud.

**CAPÍTULO V.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, dividendos e intereses bancarios.”

Tras esta intervención, se da cuenta de la enmienda al presupuesto presentada por el grupo municipal PSOE, con fecha 8 de febrero de 2022, dando lectura de la misma D<sup>a</sup>. María Noelia Rodríguez Valera, la cual se transcribe seguidamente:

### **“PROPUESTAS PARA PRESUPUESTOS 2022**

#### URBANISMO

- Implementación de un Plan de Iluminación de barriadas y polígonos.
- Instalación de una antena de telefonía móvil, que garantice la cobertura y una mejora de las telecomunicaciones de la zona oeste de Bujalance.
- Partida destinada a la señalización horizontal en pasos de cebra, rotondas, etc.
- Partida destinada para pavimentación de vías públicas.

#### EMPLEO

- Creación de una bolsa de empleo municipal
- Aumento de la partida de ayudas a autónomos.

#### ACCIÓN SOCIAL

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

- Ampliar los convenios nominativos con las asociaciones de carácter social nuestro municipio hasta alcanzar su totalidad.
- Creación de una partida de ayuda por hijos recién nacidos para favorecer el crecimiento de la población.
- Aumento económico del convenio con la Fundación-Hospital San Juan de Dios. (140.000 euros)

#### PARQUES Y JARDINES

- Aumentar económicamente la partida presupuestaria correspondiente a Parques y Jardines (limpieza, mantenimiento y mejora de su mobiliario parques infantiles)

#### JUVENTUD

- Creación de Plan de Vivienda Joven a través de líneas de ayuda de alquiler para los jóvenes.”

D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, del grupo municipal PP, respecto del primer área de enmienda (Urbanismo) aclara que ya se está implementando el Plan de Iluminación. En los restantes puntos de la misma aclara el concejal D. Juan Morales Mosquera la situación.

Con respecto al área segunda (Empleo), el Sr. Morales Mosquera señala que la Bolsa ya está cerrada y pendiente de ponerse en marcha y que la ayuda a los autónomos se ha ido incrementando gradualmente como viene haciéndose desde hace años .

Con respecto a las restantes materias señala la Sra. Alcaldesa que la propuesta en general está incompleta, dado que no se especifican las partidas que sufrirían modificación para el acogimiento de las nuevas propuestas. Señala que no deben dejar sus propuestas hasta el momento en que ya está concluido el presupuesto a lo que se responde por la Sra. Rodríguez Valera que no se les ha permitido participar en su elaboración habiéndoseles dado copia del presupuesto hace escasamente una semana por la que difícilmente pueden hacer propuesta alguna.

Seguidamente, se somete a votación la enmienda presentada por la Sra. Portavoz del grupo municipal PSOE, con cuatro votos a favor correspondientes a los concejales presentes del grupo PSOE y ocho votos en contra, correspondientes a los concejales del grupo municipal PP, por tanto, por mayoría, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara rechazadas las enmiendas al presupuesto presentada por el grupo municipal PSOE.

A continuación es sometida la Propuesta-Memoria presentada a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con ocho votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo PP y cuatro votos en contra de los miembros del grupo PSOE, por tanto, por mayoría, la Sra. Alcaldesa-Presidente

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022  
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

declara aprobado por el Pleno el Presupuesto para el ejercicio 2022 contenido en la Memoria antes transcrita.

---

**CIERRE.**

---

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las quince horas y diez minutos del día de la fecha al principio indicada, por la Presidencia se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Elena Alba Castro**

**M.D. Alejandra Segura Martínez**

Código seguro de verificación (CSV):

**B1B3 9454 39A4 A434 D270**



B1B3945439A4A434D270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022  
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022